

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Almacén de una sola planta, sito en Tarragona, polígono industrial «Francoli», parcela 16-C. Superficie de 784 metros cuadrados.

Tipo de subasta: Cuarenta y cinco millones (45.000.000) de pesetas.

Tarragona, 31 de mayo de 2000.—La Secretaria.—41.073.

TARRAGONA

Edicto

Don Enrique Domeque Goya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 331/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Rafael Espinosa Millán y doña María Dolores del Moral Sabariego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4211000018033199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 2000, a

las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 2000, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana.—Vivienda sita en la urbanización «Riu Clar», bloque número 4, escalera 4, piso segundo, puerta segunda, del término municipal de Tarragona. Tiene una superficie construida de 62 metros 7 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta, 8.058.000 pesetas.

Tarragona, 6 de junio de 2000.—El Secretario judicial.—41.032.

TORRELAGUNA

Edicto

Doña Inés Herranz Varela, Juez de Primera Instancia número 1 de Torrelaguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 150/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Julio Jiménez Sánchez, doña María Dolores González de Dios, en reclamación de crédito hipoteca en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2710, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 688: Registro de la Propiedad de Torrelaguna, parcela 36.

Tipo para la primera subasta: 19.770.000 pesetas. Consignación mínima al 20 por 100: 3.954.000 pesetas.

Tipo para la segunda subasta: 14.827.500 pesetas. Consignación mínima al 20 por 100: 2.965.000 pesetas.

Tipo para la tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Finca registral número 981: Registro de la Propiedad de Torrelaguna, parcela 39.

Tipo para la primera subasta: 19.770.000 pesetas. Consignación mínima al 20 por 100: 3.954.000 pesetas.

Tipo para la segunda subasta: 14.827.500 pesetas. Consignación mínima al 20 por 100: 2.965.500 pesetas.

Tipo para la tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Finca registral número 1.867: Registro de la Propiedad de Torrelaguna, parcela 1.

Tipo para la primera subasta: 20.470.000 pesetas. Consignación mínima al 20 por 100: 4.094.000 pesetas.

Tipo para la segunda subasta: 15.352.500 pesetas. Consignación mínima al 20 por 100: 3.070.500 pesetas.

Tipo para la tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Finca registral número 1.868: Registro de la Propiedad de Torrelaguna, parcela 2.

Tipo para la primera subasta: 19.770.000 pesetas. Consignación mínima al 20 por 100: 3.954.000 pesetas.

Tipo para la segunda subasta: 14.827.500 pesetas. Consignación mínima al 20 por 100: 2.965.500 pesetas.

Tipo para la tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Finca registral número 4.869: Registro de la Propiedad de Torrelaguna, parcela 3.

Tipo para la primera subasta: 19.770.000 pesetas. Consignación mínima al 20 por 100: 3.954.000 pesetas.

Tipo para la segunda subasta: 14.827.500 pesetas. Consignación mínima al 20 por 100: 2.965.500 pesetas.

Tipo para la tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Finca registral número 1.870: Registro de la Propiedad de Torrelaguna, parcela 4.

Tipo para la primera subasta: 19.770.000 pesetas. Consignación mínima al 20 por 100: 3.954.000 pesetas.

Tipo para la segunda subasta: 14.827.500 pesetas. Consignación mínima al 20 por 100: 2.965.500 pesetas.

Tipo para la tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Finca registral número 1.871: Registro de la Propiedad de Torrelaguna, parcela 5.

Tipo para la primera subasta: 19.770.000 pesetas. Consignación mínima al 20 por 100: 3.954.000 pesetas.

Tipo para la segunda subasta.—14.827.500 pesetas.

Consignación mínima al 20 por 100.—2.965.500 pesetas.

Tipo para la tercera subasta.—Sin sujeción a tipo. Finca Registral número 1.872: Registro de la Propiedad de Torrelaguna, parcela 6.

Tipo para la primera subasta: 19.770.000 pesetas.

Consignación mínima al 20 por 100: 3.954.000 pesetas.

Tipo para la segunda subasta: 14.827.500 pesetas.
Consignación mínima al 20 por 100: 2.965.500 pesetas.

Tipo para la tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Dado en Torrelaguna a 29 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—41.807.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 366/1999, se tramita procedimiento de juicio sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don John Anthony Johnson, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3005.0000.18.0366.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial número 5 de la casa, sin número, de la avenida del Mediterráneo, pago Chaparil, de Nerja, denominada «Edificio Bentomiz». Es el local

quinto a la derecha, entrando por la avenida de su situación, planta baja, con una superficie construida de 57 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con el local número 4; izquierda, con parcela de doña Dolores Zorrilla López; espalda, con el local número 6, y frente, con la avenida de su situación. Cuota de 6,671 por 100 en los elementos comunes del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox, finca registral número 18.426, al folio 214 del libro 144 de Nerja, tomo 506.

Tipo de subasta: 10.568.577 pesetas.

Torrox (Málaga), 13 de abril de 2000.—El Secretario.—40.971.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Javier Olivera Martínez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 98/00, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, (Bancaja), contra don Ramchandani Rajcumar Sahibsingh y don Miguel Ángel García Taberner, en reclamación de 4.716.874 pesetas de principal, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 18 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Justicia, número 2, décima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de valoración, verificándola con el número de cuenta 4551/0000/18/009800.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda, el próximo día 18 de octubre de 2000, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a este. Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el próximo día 16 de noviembre de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores, deberán consignar, en la forma prevenida en la condición primera del presente edicto, y para

participar en la tercera, de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o en los sucesivos si persistiera tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de pública subasta

Descripción del inmueble: Urbana. Sita en Valencia, Literato Azorín, número 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 12, al tomo 1.729, libro 354, folio 188, finca número 20.951.

Valoración a efectos de la subasta, 8.820.000 pesetas.

Valencia, 29 de mayo de 2000.—El Secretario.—41.036.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, bajo el número 455/99, a instancia de la Procuradora señora Jiménez Tirado, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra «Canarsan II, Sociedad Limitada»; «Exclusivas Canarsan, Sociedad Limitada»; don Francisco Cano Arce y doña María Luz Sanchis Fiol, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 18 de septiembre de 2000 y hora de las once de su mañana, en la sala única de subastas, sita en calle Del Justicia, 2, 4.º, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse en pliego cerrado junto con el resguardo de la consignación en este Juzgado.

Tercera.—La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto en la oficina de información de subastas, sita en avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera el día 16 de octubre de 2000 y hora de las once de su mañana, y, para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre de 2000 y hora de las once de su mañana, ambas en la sala única de subastas, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.